

POSICIONAMIENTO sobre FINANCIACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

LXXX JEEM Universidad de Salamanca

Abril 2017

Secretaría General



ÍNDICE

Referencias

5

CEEM
Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

POSICIONAMIENTO SOBRE FINANCIACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

La Asamblea General del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, máximo órgano de representación de todos los estudiantes de Medicina de España, en la sesión celebrada el 20 de abril de 2017 en las LXXX Jornadas Estatales de Estudiantes de Medicina celebradas en la Universidad de Salamanca, adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente posicionamiento sobre la Financiación del Sistema Universitario, con una vigencia indefinida.

Desde el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina creemos que el Sistema Universitario Español ha de caracterizarse por: garantizar el progreso y el crecimiento de la sociedad; ser una herramienta de reflexión, de crítica y de capacitación; ser un referente de calidad, justicia social y equidad.

Para ello, vemos necesario un acceso igualitario y justo a la Universidad, a través de una implicación por parte del Estado y las Comunidades Autónomas que asegure un sistema de tasas que impida que los motivos económicos supongan una dificultad a la hora de acceder y mantenerse en la Universidad.

Consideramos que, durante el periodo de crisis económica, el estado actual del Sistema Universitario Español y su financiación, ha ido en detrimento de los valores antes enunciados, encontrándonos actualmente con:

Una reducción de la inversión por parte del Estado y las Comunidades Autónomas, que se ha visto paliada por una elevación de las tasas de matriculación.

La existencia de diferencias de implicación en la financiación por parte de las distintas Comunidades Autónomas, reflejadas entre otras cosas en el precio de los ECTS (precio medio por ECTS: de 13,93 € en Galicia a 39,53€ en Cataluña en 2017), que ponen en situación de desigualdad a los estudiantes del Sistema Universitario Español.

En 2012, a raíz de la crisis económica, el porcentaje que deben asumir los estudiantes ha sido aumentado de manera general, entre el 15-25% del coste real de los Títulos de Grado, Titulaciones a extinguir y Másteres habilitantes para el ejercicio de la profesión. En cuanto a los Títulos de Máster no habilitantes, se ha pasado a tener que costear el estudiante hasta un 40-50% del precio real en

primera matrícula.

En el caso concreto de Medicina, una de las carreras con mayor número de créditos de la oferta de títulos de nuestro país y de forma generalizada, con un coste superior a la media, esta subida no hace más que incrementar la diferencia con otras titulaciones. Esto, junto con una subida de las segundas, terceras y cuartas matrículas desproporcionada, genera una situación de desigualdad por el simple hecho de querer estudiar medicina.

Una situación muy desigual respecto al precio de las tasas en comparación con el resto de países de la Unión Europea. España es el tercer país con las tasas más caras junto a Italia, solo superado por Reino Unido e Irlanda. Cabe recalcar que para la puesta en marcha de estas medidas no ha existido ningún tipo de diálogo ni consenso previo con los implicados más directos, los estudiantes, no recurriendo a ellos a través de sus órganos de representación (especialmente el Consejo del Estudiante Universitario del Estado, CEUNE, como órgano colegiado del Ministerio).

Consideramos que el aumento de las Tasas Universitarias no mejora la sostenibilidad del sistema educativo a largo plazo, que dificulta el acceso y fomenta el abandono de la formación universitaria, llevando a una elitización de la educación superior y poniendo en peligro la calidad del sistema educativo, por lo que es nuestra intención seguir denunciando cualquier reforma en esta línea.

Reafirmando nuestra predisposición como estudiantes en la búsqueda activa de posibles soluciones que eviten medidas similares a las expuestas, proponemos:

Un sistema equitativo en el que, al igual que muchos países europeos (Suecia, Noruega, Austria, Grecia, República Checa, etc.), la formación universitaria esté libre de cualquier tipo de coste económico, pasando a financiarse de manera indirecta a través de los impuestos gestionados por las Administraciones Públicas. Hasta que se pueda implementar este cambio pedimos que el Estado inste a las Comunidades Autónomas a homogeneizar el porcentaje del precio de los servicios académicos universitarios que pagan los estudiantes en las distintas Universidades. Sin embargo, en ningún caso esta homogeneización puede ir en detrimento económico de los estudiantes que actualmente cursan sus estudios en las CCAA con menores tasas

Que las Universidades implementen sistemas de Contabilidad Analítica que den a conocer de manera clara y transparente la financiación y costes de los servicios ofertados en el Sistema Universitario Español, a fin de evitar agravios comparativos entre facultades del Estado.

Un aumento del presupuesto general destinado a Educación.

Que se produzca un aumento en el presupuesto destinado al Sistema Universitario en relación al PIB, sin que se produzca un detrimento en el resto de partidas sociales. Igualando, de esta forma, a la cifra media de la UE (%PIB Educación en España = 9,1% y la media %PIB Educación en la UE = 10,8%).

Que se incluya en el estudio anual "Datos y Cifras del Sistema Universitario Español", realizado por el Ministerio de Educación Ciencia y Deporte, el análisis de la tasa de abandono del Sistema Universitario Español (siendo esta el porcentaje de estudiantes que salen del Sistema Universitario Español sin haberse titulado) de forma estandarizada, teniendo en cuenta las motivaciones económicas.

Que el precio de la segunda matrícula sea el mismo que el de la primera. En el caso de las terceras matrículas, el aumento del precio sería dependiente de la titulación en la que estuviese el alumno matriculado. De esta manera, entendemos que no se puede juzgar igualmente a todas las titulaciones. Además, defendemos que este aumento porcentual de la tercera matrícula debería variar en función de la renta de la persona generando estratos fiscales dentro de los cuales la gente se suscriba.

Además de ello, consideramos que en las agrupaciones de asignaturas que forman una sola, únicamente se debería pagar en matrículas posteriores los créditos proporcionales a la asignatura suspendida.

Que se tengan en cuenta por parte del gobierno los informes del Observatorio del Sistema Universitario para poder tomar medidas que ayuden a mejorar el actual sistema de financiación universitario.

El CEEM, además, rechaza que las CCAA tengan deudas con las universidades y en el caso de tenerlas, estas deben ser saldadas.

Referencias

Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (Boletín Oficial del Estado, número 96, de 21/04/2012)

Nota aclaratoria sobre la convocatoria de las becas Séneca para el curso 2013-

2014. Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte. 28 de enero de 2013.

<http://www.mecd.gob.es/prensa-ecd/actualidad/2013/01/20130128-seneca.html>

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras.html>

<http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/Datos-y-Cifras-del-Sistema Universitario Español-Curso-2014-2015.pdf>

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-07-31/estudiar-cuesta-mas-el-precio-de-los-creditos-universitarios-suben-un-45-desde-2009_170428/

La Universidad Española en Cifras 2013-2014. (CRUE Universidades Españolas).

<http://www.observatoriuniversitari.org/es/presentacion/>

http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Educational_expenditure_statistics